

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

**26172** *MANUFACTURAS BARGUES, S.L.*  
*(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*COMPASOL, S.L.*  
*(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Se hace público que la Junta General Extraordinaria y universal de socios de Manufacturas BARGUES, S.L., y la Junta General Extraordinaria y universal de socios de Compasol, S.L., celebradas todas ellas el día 13 de mayo de 2011, aprobaron todas ellas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades, mediante la absorción por Manufacturas BARGUES, S.L., de Compasol, S.L.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de oposición de los acreedores de las sociedades que se fusionan, en los términos establecidos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, durante el plazo de un mes, a partir de la publicación del anuncio de fusión.

Martorell, 13 de mayo de 2011.- Jaime BARGUES Domenech, Antonia Moreno Guerrero, María Teresa BARGUES Moreno, Óscar BARGUES Moreno, miembros del Consejo de Administración de Manufacturas BARGUES, S.L., y Santiago BARGUES Moreno, Administrador único de Compasol, S.L.

ID: A110054714-1